

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE BILBAO

3471

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 407/2019 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales contencioso.

Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (Familia) de Bilbao.

Juicio: medidas hijos no matrimoniales contencioso 407/2019.

Sobre: medidas de hijos extramatrimoniales.

Procurador/a parte demandante: Santiago Ibañez Fernandez.

En el referido juicio se ha dictado el 10-06-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada D.ª Isabel Burgbacher , y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El plazo indicado para recurrir quedará ampliado en otros veinte días hábiles más en el caso de que esta resolución se notifique en los términos establecidos en el párrafo primero del apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bilbao, a 11 de junio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.